



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. 16 FEB 2021

Ejecutivo N° 2020-00010

Para todos los efectos legales del caso, téngase por notificado por conducta concluyente a la ejecutada JENNYFER LONDOÑO LEÓN, conforme lo ordena el artículo 301 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, contabilícese el término con que cuenta el extremo demandado para contestar la demanda y/o proponer excepciones.

Se reconoce como apoderado judicial de la demandada al abogado LUIS EBERTO PINEDA PEÑA, en los términos para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,(2)

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. 17 FEB 2021
La anterior providencia se notifica por estado No. 01 del 17 FEB 2021, fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

